

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHsmorales

SERGIO MORALES GARZON

Unidad ó Subunidad

36-02-00-011-

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA,

Ejecutora Solicitante:

940610

TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

22/03/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 4623 de fecha 2023-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	32223	Fecha Registro:	2023-03-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:	113.514.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	113.514.000,00	Saldo x Obligar:		113.514.000,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	900880100	Razón Social:	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	456370068011	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	30205192	Nombre:	SONIA YAMILE ACUÑA LESMES			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS - BOGOTÁ D.C.				
CAJA MENOR											
VIÁTICOS											
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.4779389	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS
								Fecha:	2023-03-22		
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		46.054.263,00	0,00				
					Total:	46.054.263,00	0,00	46.054.263,00	46.054.263,00		
940611 INTEGRACION CON LA MEDIA-BTA D.C.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						49.380.846,00	0,00				
					Total:	49.380.846,00	0,00	49.380.846,00	49.380.846,00		
940645 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						18.078.891,00	0,00				
					Total:	18.078.891,00	0,00	18.078.891,00	18.078.891,00		
Objeto:	MATERIALES FORMACION:Rad CPE No. 11-9-2023-013889 materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	113.514.000,00	113.514.000,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S

NIT: 900880100-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Carrera 104 · 16B-74, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016634570



Autorización facturación electrónica No. 18764029707795 válida desde 2022-06-03 hasta 2023-06-03 rango desde FVE1 hasta FVE100
Actividad económica 4690 tarifa ICA 11.04/1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999034-1
Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección:	CR 30 15 53, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6015925555
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FVE12
Fecha Emisión	11/05/2023 12:52:58
Fecha Vencimiento	30/05/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	30/05/2023
Total de Lineas:	56

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	1	Robalo Entero Unidad * 500 Gramos	94	60,00	\$57.000,00	0,00	0,00	\$3.420.000,00
2	2	Trucha Entera (Sin Arreglar) Paquete * 500 Gramos	94	60,00	\$25.000,00	0,00	0,00	\$1.500.000,00
3	3	Sierra Entera Unidad * 300 Gramos	94	30,00	\$14.000,00	0,00	0,00	\$420.000,00
4	4	Mojarra Unidad * 400 Gramos	94	120,00	\$11.000,00	0,00	0,00	\$1.320.000,00
5	5	Corvina Unidad * 500 Gramos	94	80,00	\$43.000,00	0,00	0,00	\$3.440.000,00
6	6	Pargo Rojo Unidad * 400 Gramos	94	60,00	\$34.000,00	0,00	0,00	\$2.040.000,00
7	7	Filete De Corvina* Kilo	94	40,00	\$86.000,00	0,00	0,00	\$3.440.000,00
8	8	Filete De Robalo * Kilo	94	40,00	\$88.000,00	0,00	0,00	\$3.520.000,00
9	9	Filete De Salmon * Kilo	94	30,00	\$119.000,00	0,00	0,00	\$3.570.000,00
10	10	Trucha Mariposa Fileteada Unidad * 500 Gramos	94	80,00	\$25.400,00	0,00	0,00	\$2.032.000,00
11	11	Almeja En Concha * Kilo	94	15,00	\$23.000,00	0,00	0,00	\$345.000,00
12	12	Mejillón Negro En Concha * Kilo	94	15,00	\$30.000,00	0,00	0,00	\$450.000,00
13	13	Calamar Blanco En Anillos * Kilo	94	30,00	\$51.000,00	0,00	0,00	\$1.530.000,00
14	14	Calamar Morado Entero * Kilo	94	30,00	\$39.000,00	0,00	0,00	\$1.170.000,00
15	15	Camarón (Sin Arreglar)* Kilo	94	15,00	\$75.000,00	0,00	0,00	\$1.125.000,00
16	16	Camarón Crudo *Kilo	94	60,00	\$65.000,00	0,00	0,00	\$3.900.000,00
17	17	Langostinos (unidad *15 Sin Arreglar)	94	20,00	\$128.000,00	0,00	0,00	\$2.560.000,00
18	18	Pulpo Unidad * 500 Gramos	94	20,00	\$79.000,00	0,00	0,00	\$1.580.000,00
19	19	Palmito De Cangrejo * Kilo	94	10,00	\$22.000,00	0,00	0,00	\$220.000,00
20	20	Queso Crema Tarro * 400 gramos	94	150,00	\$14.000,00	0,00	0,00	\$2.100.000,00
21	21	Leche Entera*Litro	94	400,00	\$6.000,00	0,00	0,00	\$2.400.000,00
22	22	Crema De Leche*Litro	94	450,00	\$27.000,00	0,00	0,00	\$12.150.000,00
23	23	Mantequilla Unidad*500 gramos	94	350,00	\$25.210,08	19,00	0,00	\$8.823.528,00
24	24	Queso Parmesano*Libra	94	50,00	\$60.504,20	19,00	0,00	\$3.025.210,00
25	25	Queso Gruyere*Kilogramo	94	10,00	\$142.858,00	19,00	0,00	\$1.428.580,00
26	26	Queso Camembert Unidad *120 gramos	94	20,00	\$21.848,73	19,00	0,00	\$436.974,60
27	27	Queso Brie Unidad * 120 gramos	94	20,00	\$25.210,08	19,00	0,00	\$504.201,60
28	28	Queso Holandes*Kilo	94	10,00	\$112.605,04	19,00	0,00	\$1.126.050,42
29	29	Queso Tilsit * Kilo	94	15,00	\$147.899,00	19,00	0,00	\$2.218.485,00
30	30	Queso Manchego * Kilo	94	8,00	\$184.873,95	19,00	0,00	\$1.478.991,60
31	31	Queso Enmental * Kilo	94	15,00	\$302.521,00	19,00	0,00	\$4.537.815,00
32	32	Queso Mozarella* Kilo	94	30,00	\$50.420,00	19,00	0,00	\$1.512.600,00
33	33	Queso Doble Crema*Kilo	94	40,00	\$45.000,00	0,00	0,00	\$1.800.000,00
34	34	Queso Campesino * Kilo	94	30,00	\$40.000,00	0,00	0,00	\$1.200.000,00
35	35	Vino De Cocina Blanco* Litro	94	60,00	\$24.778,00	5,00	0,00	\$1.486.680,00
36	36	Vino De Cocina Tinto*Litro	94	60,00	\$26.667,00	5,00	0,00	\$1.600.020,00

Firma Digital: oDuH/LPY4ozy+cfdtSwIvS5QaLpfhQmKzB62qbpXDiLK3gdUGwGsZsiyvzfSuJ 8NNMQip8LiYPdW/sYwmGkXAXO2xK4OylyGX6fvaRyqHTsoBLnk FH5XELex0V0bsv Bngf9vGtyl6gFDqjtl7kg3laLVTdIPCGMPEiZ2ybYelZ2AYElDgXJrKo/NcnA1J pxUQ/u7GpNERMOb5A6tLwTFfhyZhGIU4CvK uc9IS7NY3R+surTQpApMORRTkPdRs 2YoLuB8NdA+DqOpQCSchic2wXsKn0P7eWLDZqac91o3N/QRHxS8Jr1ktvGesuD/o wCa2aRhTmAFEUWJhxxqh IQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



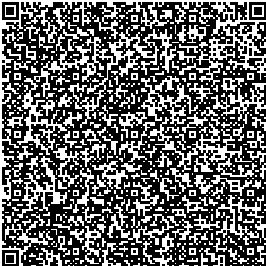
37	37	Fécula De Maizena Paquete* 5 Kilogramos	94	10,00	\$92.436,98	19,00	0,00	\$924.369,80																																			
38	38	Pepinillos Frasco* 500 gramos	94	10,00	\$11.765,00	19,00	0,00	\$117.650,00																																			
39	39	Alcaparras Frasco * 250 gramos	94	10,00	\$14.286,00	19,00	0,00	\$142.860,00																																			
40	40	Huevos de Codorniz* Unidad	94	200,00	\$330,00	0,00	0,00	\$66.000,00																																			
41	41	Pasta Fideos - Cabello de Ángel Paquete*250 gramos	94	20,00	\$2.857,14	5,00	0,00	\$57.142,80																																			
42	89	CAFÉ PEPA PAQUETE POR LIBRA	C62	300,00	\$43.809,52	5,00	0,00	\$13.142.856,00																																			
43	43	Mostaza Dijon Frasco * 215 gramos	94	10,00	\$19.328,00	19,00	0,00	\$193.280,00																																			
44	44	Pan Tajado Unidad * 750 gramos	94	10,00	\$11.092,00	19,00	0,00	\$110.920,00																																			
45	45	Trigo Americano Paquete* 500 gramos	94	10,00	\$13.445,37	19,00	0,00	\$134.453,70																																			
46	46	Papel De Arroz Paquete* 300 gramos	94	20,00	\$23.529,00	19,00	0,00	\$470.580,00																																			
47	47	Arroz Sushi Paquete* 907 gramos	94	25,00	\$33.000,00	0,00	0,00	\$825.000,00																																			
48	48	Lenteja Paquete* 500 gramos	94	40,00	\$5.500,00	0,00	0,00	\$220.000,00																																			
49	49	Frijol Blanco Paquete * 500 gramos	94	10,00	\$8.000,00	0,00	0,00	\$80.000,00																																			
50	50	Frijol Bola Roja Paquete*500 gramos	94	40,00	\$14.000,00	0,00	0,00	\$560.000,00																																			
51	51	Garbanzo Paquete*500 gramos	94	40,00	\$7.000,00	0,00	0,00	\$280.000,00																																			
52	52	Jamón York Paquete*500 gramos	94	60,00	\$15.294,30	19,00	0,00	\$917.658,00																																			
53	53	Morcilla Paquete*500 gramos	94	10,00	\$23.529,00	19,00	0,00	\$235.290,00																																			
54	54	Salami Paquete*100 gramos	94	15,00	\$21.008,40	19,00	0,00	\$315.126,00																																			
55	55	Pastrami Paquete*100 gramos	94	10,00	\$9.413,00	19,00	0,00	\$94.130,00																																			
56	56	Tocineta Paquete*500 gramos	94	60,00	\$39.496,00	19,00	0,00	\$2.369.760,00																																			
<table><tr><th>Impuesto</th><th>Base</th><th>Tarifa</th><th>Importe</th></tr><tr><td colspan="4">Impuestos</td></tr><tr><td>01 IVA</td><td>\$59.263.000,00</td><td>0.00%</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>01 IVA</td><td>\$16.286.698,80</td><td>5,00%</td><td>\$814.334,94</td></tr><tr><td>01 IVA</td><td>\$31.118.513,72</td><td>19,00%</td><td>\$5.912.517,59</td></tr><tr><td>04 INC</td><td>\$1.486.680,00</td><td>8,00%</td><td>\$118.934,40</td></tr></table>						Impuesto	Base	Tarifa	Importe	Impuestos				01 IVA	\$59.263.000,00	0.00%	\$0,00	01 IVA	\$16.286.698,80	5,00%	\$814.334,94	01 IVA	\$31.118.513,72	19,00%	\$5.912.517,59	04 INC	\$1.486.680,00	8,00%	\$118.934,40	<table><tr><td>Subtotal:</td><td>\$106.668.212,52</td></tr><tr><td>Cargos:</td><td>\$0.00</td></tr><tr><td>Descuento:</td><td>\$0.00</td></tr><tr><td>IVA:</td><td>\$6.726.852,53</td></tr><tr><td>INC:</td><td>\$118.934,40</td></tr><tr><td>Total:</td><td>\$113.513.999,45</td></tr></table>		Subtotal:	\$106.668.212,52	Cargos:	\$0.00	Descuento:	\$0.00	IVA:	\$6.726.852,53	INC:	\$118.934,40	Total:	\$113.513.999,45
Impuesto	Base	Tarifa	Importe																																								
Impuestos																																											
01 IVA	\$59.263.000,00	0.00%	\$0,00																																								
01 IVA	\$16.286.698,80	5,00%	\$814.334,94																																								
01 IVA	\$31.118.513,72	19,00%	\$5.912.517,59																																								
04 INC	\$1.486.680,00	8,00%	\$118.934,40																																								
Subtotal:	\$106.668.212,52																																										
Cargos:	\$0.00																																										
Descuento:	\$0.00																																										
IVA:	\$6.726.852,53																																										
INC:	\$118.934,40																																										
Total:	\$113.513.999,45																																										

Notas:	#\$36-02-00-011-940610; CO1.PCCNTR.4779389; gogomez@sena.edu.co#\$
CUFE:	14fad8bc2146279f19fdc456b0059b5261c249b98f696310e195aeda482cac9bdaf46c9fdbb2f5f70b7ffc36f2f55a32
Total con letra:	(ciento trece millones quinientos trece mil novecientos noventa y nueve pesos cuarenta y cinco centavos)

Firma Digital: oDuH/LPY4ozy+cfdtSwIvS5QaLpfhMkzB62qbpXDiLK3gdUGwGsZsiyvzafSuJ 8NNMQip8LiYPdW/sYwmngKxAXO2xk4Oy/yGX6fvaRyqHTsoBLnk FH5XELex0V0bsv Bngf9vgty/f6gFDqjtl7kg3iaLVTdiPCGMpEiZ2ybyelZ2AYEldGxJrKo/NcnA1J pxUQ/u7GpNERMob5A6tLwTFfhyZhGIU4CvK uc9IS7NY3R+surTQpApMORRTkPdRs 2YoLuB8NdA+Dq0pQCSchic2wXskn0P7eWLDZqac91o3N/QRHxS8Jr1ktvGesuD/o wCa2aRhTmAFEUWJhxqxh IQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

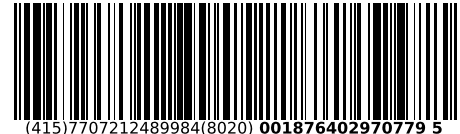


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764029707795



(415)7707212489984(8020) 001876402970779 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 8 8 0 1 0 0	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección DG 15 B 104 45					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres LONDONO ORTIZ ROBINSON ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9861971 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 6 - 0 3 / 1 4 : 4 7 : 2 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764029707795



(415)7707212489984(8020) 001876402970779 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 8 8 0 1 0 0	8				

11. Razón social

CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S. DG 15 B 104 45							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779589
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	150	233674	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE ROBALO CORTE ENTERO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:ROBALO ENTERO * G	GRAMO	30.000,0	\$ 114,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.420.000,00
2	5	150	233676	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE TRUCHA CORTE ENTERO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:TRUCHA ENTERA SIN ARREGLAR * G	GRAMO	30.000,0	\$ 50,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.500.000,00
3	5	150	297093	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO NOMBRE SIERRA CORTE N.A.	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:SIERRA ENTERA *UNIDAD X 300 GRAMOS	KILO	30,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 420.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779589
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	5	150	233672	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE MOJARRA CORTE N.A.	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:MOJARRA * UNIDAD X 400 GRAMOS	GRAMO	120,00	\$ 11.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.320.000,00
5	5	150	232552	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CORVINA CORTE ENTERO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CORVINA * G	GRAMO	40.000,0	\$ 86,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.440.000,00
6	5	150	235575	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE PARGO CORTE ENTERO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PARGO ROJO * G	GRAMO	24.000,0	\$ 85,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.040.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
7	5	150	232553	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CORVINA CORTE FILETE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FILETE DE CORVINA * G	GRAMO	40.000,0	\$ 86,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.440.000,00
8	5	150	233670	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE ROBALO CORTE FILETE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FILETE DE ROBALO * G	GRAMO	40.000,0	\$ 88,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.520.000,00
9	5	150	233669	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE SALMON CORTE FILETE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FILETE DE SALMON * G	GRAMO	80.000,0	\$ 119,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.570.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
10	5	150	233671	PESCADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE TRUCHA CORTE FILETE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:TRUCHA MARIPOSA FILETEADA * G	GRAMO	40.000,0	\$ 50,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.032.000,00
11	5	150	233677	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE ALMEJA EN CONCHA	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:ALMEJA EN CONCHA * G	GRAMO	15.000,0	\$ 23,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 345.000,00
12	5	150	233694	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE MEJILLONES NEGROS	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:MEJILLON NEGRO EN CONCHA * G	GRAMO	15.000,0	\$ 30,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 450.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779589
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
13	5	150	233680	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CALAMAR BLANCO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CALAMAR BLANCO EN ANILLOS * G	GRAMO	30.000,0	\$ 51,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.530.000,00
14	5	150	233681	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CALAMAR MORADO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CALAMAR MORADO ENTERO * G	GRAMO	30.000,0	\$ 39,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.170.000,00
15	5	150	233682	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CAMARON TIGRE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CAMARON SIN ARREGLAR * G	GRAMO	15.000,0	\$ 75,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.125.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779589
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
16	5	150	233682	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CAMARON TIGRE	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CAMARON CRUDO * G	GRAMO	60.000,0	\$ 65,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.900.000,00
17	5	150	233687	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CASCARA DE LANGOSTINO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:LANGOSTINOS U -15 SIN ARRECLAR * G	GRAMO	20.000,0	\$ 128,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.560.000,00
18	5	150	233698	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE PULPO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PULPO * G	GRAMO	10.000,0	\$ 158,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.580.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
19	5	150	232562	MARISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE PALMITOS DE CANGREJO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PALMITO DE CANGREJO * G	GRAMO	10.000,0	\$ 22,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.000,00
20	5	150	289065	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA TARRO CARACTERISTICA CREMA NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO CREMA * TARRO DE 400 G	TARRO	150,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.100.000,00
21	5	150	242785	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE LECHE ENTERA	CTO	PCCNTR.4779589	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:LECHE ENTERA * BOLSA	BOLSA	400,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.400.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.477958923
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
22	5	150	277421	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CREMA DE LECHE	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CREMA DE LECHE * BOLSA	BOLSA	450,00	\$ 27.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.150.000,00
23	5	150	244167	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MANTEQUILLA	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:MANTEQUILLA * LB	GRAMO	350,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.823.528,00
24	5	150	244203	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA PARMESANO NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO PARMESANO * LB	GRAMO	50,00	\$ 60.504,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.025.210,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.477958923
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
25	5	150	231721	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA GRUYERE NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO GRUYERE * K	GRAMO	10,00	\$ 142.858,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.428.580,00
26	5	150	231719	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA CAMEMBERT NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO CAMEMBERT * UNIDAD DE 120 G	GRAMO	20,00	\$ 21.848,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 436.974,60
27	5	150	231717	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA BRIE NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO BRIE * UNIDAD DE 120 G	GRAMO	20,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 504.201,60



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
28	5	150	231722	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA HOLANDES NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.47793892023	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO HOLANDES * K	GRAMO	10,00	\$ 112.605,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.126.050,40
29	5	150	231727	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA TILSIT NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.47793892023	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO TILSIT * K	GRAMO	15,00	\$ 147.899,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.218.485,00
30	5	150	272406	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE QUESO MANCHEGO	CTO	PCCNTR.47793892023	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO MANCHEGO * K	GRAMO	8,00	\$ 184.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.478.991,60



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.477958923
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
31	5	150	272412	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE QUESO EMMENTAL	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO ENMENTAL * K	GRAMO	15,00	\$ 302.521,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.537.815,00
32	5	150	235571	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA MOZARELLA NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO MOZARELA * G	GRAMO	30.000,0	\$ 50,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.512.600,00
33	5	150	235568	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA DOBLE CREMA NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO DOBLE CREMA * G	GRAMO	40.000,0	\$ 45,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
34	5	150	234352	PRODUCTO LACTEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA CAMPESINO NOMBRE QUESO	CTO	PCCNTR.4779389	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:QUESO CAMPESINO * G	GRAMO	30.000,0	\$ 40,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
35	5	150	244250	BEBIDAS ALCOHOLICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE VINO BLANCO	CTO	PCCNTR.4779389	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:VINO DE COCINA BLANCO * ML	LITRO	60,00	\$ 24.778,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.486.680,00
36	5	150	232416	BEBIDAS ALCOHOLICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOTELLA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE VINO TINTO	CTO	PCCNTR.4779389	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:VINO DE COCINA TINTO * 750 ML	UNIDAD	60,00	\$ 26.667,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.600.020,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.47793892
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
37	5	150	233994	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE FECULA DE MAIZ	CTO	PCCNTR.47793892	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FECULA DE MAIZENA * 5 K	GRAMO	10,00	\$ 92.436,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 924.369,80
38	5	150	244191	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PEPINILLO	CTO	PCCNTR.47793892	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PEPINILLOS * FRASCO DE 500 ML	FRASCO	10,00	\$ 11.765,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117.650,00
39	5	150	232573	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ALCAPARRA	CTO	PCCNTR.47793892	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:ALCAPARRAS * FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	10,00	\$ 14.286,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 142.860,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.477958923
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
40	5	150	232445	HUEVO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CODORNIZ	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:HUEVOS DE CODORNIZ * UNIDAD	UNIDAD	200,00	\$ 330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.000,00
41	5	150	232369	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOLSA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE FIDEOS	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PASTA FIDEOS - CABELLO DE ANGEL * 250 G	UNIDAD	20,00	\$ 2.857,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.142,80
42	5	150	233987	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN PEPA UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CAFE	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:CAFÉ PEPA * LB	GRAMO	300,00	\$ 43.809,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.142.856,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.477958923
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
43	5	150	247464	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN SOBRE UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N. F. NOMBRE MOSTAZA	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:MOSTAZA DIJON * FRASCO DE 250 ML	FRASCO	10,00	\$ 19.328,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 193.280,00
44	5	150	297840	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAN TAJADO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PAN TAJADO * PAQUETE	PAQUETE	10,00	\$ 11.092,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 110.920,00
45	5	150	244140	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N. F. NOMBRE HARINA DE TRIGO	CTO	PCCNTR.477958923	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:TRIGO AMERICANO * LB	LIBRA	10,00	\$ 13.445,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 134.453,70



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779582
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
46	5	150	289404	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PAPEL DE ARROZ	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PAPEL DE ARROZ * PAQUETE DE 300 G	PAQUETE	20,00	\$ 23.529,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 470.580,00
47	5	150	277412	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ARROZ TIPO SUSHI	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:ARROZ SUSHI * PAQUETE DE 997 G	BOLSA	25,00	\$ 33.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 825.000,00
48	5	150	234002	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE LENTEJA	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:LENTEJA * LB	GRAMO	40,00	\$ 5.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779582
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:

Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
49	5	150	233996	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA CARGAMANTO NOMBRE FRIJOL	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FRIJOL BLANCO * BOLSA DE 500 G	GRAMO	10,00	\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.000,00
50	5	150	233996	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA CARGAMANTO NOMBRE FRIJOL	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:FRIJOL BOLA ROJA * BOLSA DE 500 G	GRAMO	40,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 560.000,00
51	5	150	272388	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE FRIJOL BLANQUILLO	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:GARBANZO * BOLSA DE 500 G	GRAMO	40,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 280.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4779582 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
52	5	150	244146	EMBUTIDOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE JAMON	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:JAMON YORK * PAQUETE DE 500 G	LIBRA	60,00	\$ 15.294,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 917.658,00
53	5	150	246924	EMBUTIDOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MORCILLA	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:MORCILLA * PAQUETE DE 500 G	LIBRA	10,00	\$ 23.529,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 235.290,00
54	5	150	281866	EMBUTIDOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. NOMBRE SALAMI	CTO	PCCNTR.4779582	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:SALAMI * PAQUETE DE 100 G	PAQUETE	15,00	\$ 21.008,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 315.126,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.47793892
Entidad de Gobierno: Fecha: 15/05/2023

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
55	5	150	302603	EMBUTIDOS >>EMBUTIDOS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;NOMBRE=PASTRAMI;PRESENTACION=N.A.;	CTO	PCCNTR.47793892	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:PASTRAMI * PAQUETE DE 100 G	UNIDAD	10,00	\$ 9.413,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 94.130,00
56	5	150	283753	EMBUTIDOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE TOCINETA	CTO	PCCNTR.47793892	COMAING S.A.S	MARCA:... SERIAL:... MODELO:... OBSERVACIONES:TOCINETA * PAQUETE DE 500 G	LIBRA	60,00	\$ 39.496,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.369.760,00

Total Grupo \$ 106.668.212,50

SON: CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/cte CON 50/100 CTVS

\$ 106.668.212,50

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 125685 Fecha Movimiento 15/05/2023 11:
Fecha Ratificación 15/05/2023 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900880100		COMAING S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
002	4041	BODEGA ECONOMATO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: PCCNTR.4 Fecha: 15/05/2023
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
Compra de materias primas para la realización del
festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	---------------	-------------

IPUZ MORALES DEICY VIVIANA
ALMACENISTA

Versión: 01

Código:
GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

15/05/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 4779389 DEL 17 DE MARZO DE 2023.	FECHA SUSCRIPCIÓN	17/03/2023
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DISTRITO CAPITAL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-011-940610
CONTRATISTA	CONSULTORIA E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.	NIT o CÉDULA	900.880.100-8
OBJETO	Contratar la compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FVE12	FECHA DE LA FACTURA	11/05/2023
ORDENADOR DEL GASTO	SONIA YAMILE ACUÑA LESMES	CARGO	Subdirectora (E) del Centro Nacional de

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

[illegible]**DATOS SUPERVISOR**

NOMBRE	GONZALO ANDRÉS GÓMEZ SALDANA	CARGO	SUPERVISOR - INSTRUCTOR G20
CÉDULA	80.827.332	FIRMA	

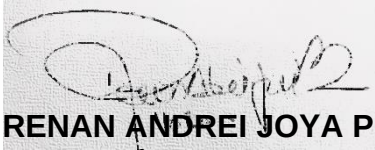
CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN										
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR. 4779389 DEL 17 DE MARZO DE 2023/ con SIIF 32223										
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.										
CONTRATISTA: CONSULTORIA E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S/ COMAING S.A.S.										
NIT: 900.880.100-8										
SUPERVISOR: GONZALO ANDRÉS GÓMEZ SALDANA										
FECHA DE INICIO: 23/03/2023										
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/06/2023										
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendario sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023.										
En mi calidad de supervisor del contrato en mención certifico que se recibió a satisfacción la Compra de Materia Prima para la realización del festival gastronómico del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.										
CONCEPTO							VALOR			
Compra de Materia Prima para la realización del festival gastronómico del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos. Proceso de Mínima Cuantía MC-RDC-CNHTA-0017-2023.							\$ 106.668.212,52			
IVA %							\$ 6.726.852,53			
INC 8%							\$ 118.934,40			
VALOR TOTAL:							\$ 113.514.000,00			
ESTADO FINANCIERO										
FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR TOTAL POR DEPENDENCIA	VALOR BRUTO	IVA 19%	IVA 5%	INC 8%	VALOR TOTAL
11/05/2023	940610	NACION	FEV12	Contratar la compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.	\$ 46.054.263,00	\$ 106.668.212,52	\$ 5.912.517,59	\$ 814.334,94	\$ 118.934,40	\$ 113.514.000,00
11/05/2023	640611	NACION	FEV12		\$ 49.380.845,45					
11/05/2023	940645	NACION	FEV12		\$ 18.078.891,00					
VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS: CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$113.514.000) M/CTE.										
Id POSICIÓN REQUIERE USO				Id. USO PRESUPUESTAL		DESCRIPCION PRESUPUESTAL			VALOR TOTAL	
C-3602-1300-7-0-3602031-02				A-02-02-01-000-004		PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA			37.582.000,00	
C-3603-1300-14-0-3603025-02				A-02-02-01-002-003-09		OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.			49.509.999,10	
C-3603-1300-14-0-3603025-02				A-02-02-01-002-003-09		OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.			23.062.031,35	
C-3603-1300-14-0-3603025-02				A-02-02-01-002-004-02		VINOS			3.359.969,00	

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

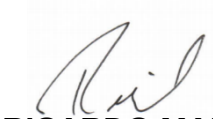


GONZALO ANDRÉS GÓMEZ SALDANA
SUPERVISOR

 Regional Distrito Capital Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Grupo Administrativo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN



RENAN ANDREI JOYA PORRAS
Apoyo Técnico



RICARDO MALAGÓN BARBERO
Apoyo Técnico

Proyectó: Alexandra Contreras Fernández / Apoyo a la Supervisión de Contratos Administrativo CNHTA



EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Protección Social

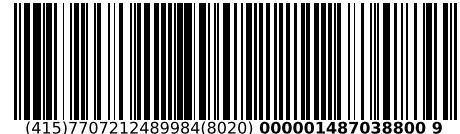
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 30 15 -53 www.sena.edu.co - AA 52418 - Indicativo 091 - Fax: 3704861- 3510715 Bogotá, D.C. Colombia

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14870388009



(415)7707212489984(8020) 000001487038800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 0 1 0 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

COMAING SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

DG 15 B 104 45

42. Correo electrónico

comaingserviciossas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 1 0 2 6 6 2

45. Teléfono 2

3 1 2 5 4 8 8 3 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 2 0

Actividad secundaria

48. Código

3 3 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 2 0

Otras actividades

50. Código

4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 10 - 10 / 09 : 36: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

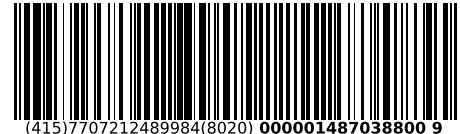
984. Nombre MONSALVE BOCANEGRA GERALDINE ASTRID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14870388009



(415)7707212489984(8020) 000001487038800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 0 1 0 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 5 0 8 2 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 5 0 8 2 0

77. No. Matrícula mercantil

0 2 0 1 2 3 8 9

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 8 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

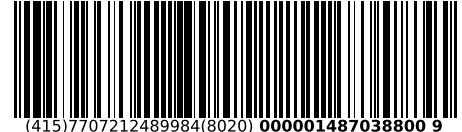
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14870388009



(415)7707212489984(8020) 000001487038800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 0 1 0 0 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

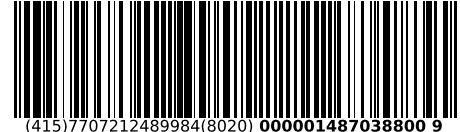
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 2 0 9 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 2 3 6 5 4 7 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONSALVE	105. Segundo apellido BOCANEGRA	106. Primer nombre GERALDINE
107. Otros nombres ASTRID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14870388009



(415)7707212489984(8020) 000001487038800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 0 1 0 0

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 7 3 1 5 5		4 5 1 6 1 - T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	JAIME	LEON	DIANA	MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 5 0 8 2 0				



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/04/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900880100

CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 15 B 104 45 Teléfonos: 3142102662
Dirección electrónica: comaingserviciossas@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 20/08/2015
Matrícula Mercantil:02012389 Fecha inicio de Actividades: 20/08/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Actividad 2: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Actividad 3: 4690 - Comercio al por mayor no especializado
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/09/2022	C.C.	1022365473	GERALDINE ASTRID MONSALVE BOCANEGRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230635588D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE
SERVICIOS SAS
Sigla: COMAING SAS
Nit: 900880100 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02606079
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 104 16B-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comaingserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142102662
Teléfono comercial 2: 3125488327
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 104 16B-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comaingserviciossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142102662
Teléfono para notificación 2: 3125488327
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23063558D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de agosto de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012389 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, como actividades propias de la comercialización de todos aquellos artículos que la sociedad pueda negociar, importar o exportar en beneficio de la misma, ventas de mercancías, dotaciones de ropa, uniformes, accesorios, textiles, calzado, elementos de seguridad industrial, hospitalarias, implementos deportivos, suministro e insumos de útiles para oficina, papelería, material didáctico, útiles escolares, libros, implementos de aseo y cafetería, materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semi acabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria industrial, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, muebles y enseres, equipos, herramientas y repuestos para proyectos civiles, mecánicos y eléctricos, y toda clase de equipos y accesorios eléctricos, materiales de construcción y ferretería en general, utensilios de cocina, menaje para eventos, así mismo todo tipo de transacciones comerciales y las realizadas por internet. También se dedicará al mantenimiento y reparación (incluida

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230635588D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soldadura) especializado. Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores bombas y equipo hidráulico reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración, cuartos fríos, aire acondicionado y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales, máquinas para procesamiento de caucho o de plástico; equipo de básculas; máquinas expendedoras de mercancías, de alimentos, etc...) Extinguidores de incendio, máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión, de limpieza a vapor y otras máquinas similares de proyección a chorro, campanas de ventilación para uso comercial, equipo de uso general, incluso partes especiales de maquinaria y equipo de uso general; cajas registradoras; máquinas fotocopadoras; calculadoras electrónicas, impresoras escáner, multifuncionales, códigos de barras, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y mantenimiento de piscinas, plantas eléctricas, tableros eléctricos, transferencias automáticas, ensambles de equipos electrónicos, instalaciones eléctricas en general, reparación e instalación para equipos de circuito cerrado en conjuntos residenciales y edificios, fabricación de partes mecánicas montajes electromecánicos, automatizaciones industriales. Actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, duetos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire, los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas, la limpieza de maquinaria industrial las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, impermeabilización de todo tipo de tanques, terrazas, lavado de fachadas, instalaciones de fontanería, calefacción, reparación e instalación para equipos de circuito cerrado en conjuntos residenciales y edificios entre otros actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p. Terminación y acabado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230635588D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de edificios y obras de ingeniería civil en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, instalación de mobiliario, el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etc... La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. parqué y otros revestimientos de madera para pisos. alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etc ... En general todas las labores pertinentes a la construcción de obra civil, diseño, construcción, montajes, instalaciones, construcciones en general, urbanizaciones, análisis técnicos y financieros. La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. Diseños para proyectos de ingenierías, actividades de apoyo a la educación, dirección de proyectos, alianzas, capacitación de consultoría de licitación y asesoramiento a las empresas, con todo lo relacionado a la contratación estatal. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: Las relaciones públicas y comunicaciones. las actividades de lobby. el diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. la prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, servicios de interventorías, promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos etc...

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230635588D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$9.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$9.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$9.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, se limita el poder del Representante Legal para que deba consultar a los Accionistas sobre las decisiones que pueden afectar el patrimonio y de forma grave la sostenibilidad o el futuro de la persona jurídica.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 2 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230635588D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 con el No. 02876544 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Geraldine Astrid	C.C. No. 000001022365473
Legal	Monsalve Bocanegra	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	3312
Otras actividades Código CIIU:	4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23063558D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 274.009.776

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2023 Hora: 13:09:16**

Recibo No. AB23063558

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23063558D4B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CONSULTORIA, MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS

SAS

Nit 900.880.100-8

**FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA**

El Suscrito Geraldine Astrid Monsalve Representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.365.473 de Bogotá y Nury patricia Sánchez López identificada con cédula de ciudadanía 1.110.502.714 y tarjeta profesional No. 214728T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de contadora de CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S identificada con NIT. 900.880.100-8, en mi condición de Representante Legal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Conforme el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ARTÍCULO 7. EXONERACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior según lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002.



CONSULTORIA, MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS
SAS

Nit 900.880.100-8

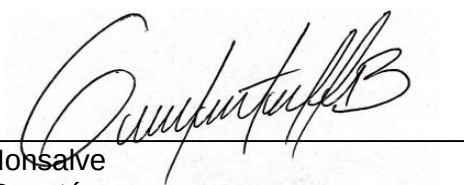
La presente se expide a los 05 días del mes de mayo de 2023, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:



NURY PATRICIA SÁNCHEZ LÓPEZ
Tarjeta No. 214728T
Contadora

Firma Representante Legal
Nombre: Geraldine Astrid Monsalve
C.C. No. 1.022.365.473 de Bogotá



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

214728-T

NURY PATRICIA

SANCHEZ LOPEZ

C.C. 1110502714

RESOLUCION INSCRIPCION 112

UNIVERSIDAD CENTRAL



FECHA 04/03/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

227750

217650

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.502.714**

SANCHEZ LOPEZ
APELLIDOS

NURY PATRICIA
NOMBRES

Nury Patricia Sánchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-OCT-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2900100-00149560-F-1110502714-20090206 0009860020A 1 32201695

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F B E 0 6 0 5 8 0 0 5 F 6 6 A 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY PATRICIA SANCHEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110502714 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 214728-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900880100-8	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA SE SERVICIOS		DG 15B 104 45	3142102662	comainingserviciosass@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66925781	\$331.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	6	400	0	46.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	6	1.400	0	187.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	50.500				50.500	6	400	50.900			505	50.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46,400	6	400	46.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.800
Pensión	1	185.600	187.000
Riesgos Laborales	1	50.500	50.900
CCF	1	46.400	46.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	328.900	331.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900880100-8	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA SE SERVICIOS		DG 15B 104 45	3142102662	comainingserviciossas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66925781	\$331.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1000002804	PUENTES BOCANEGRA JOHAN DANIEL				1	0		S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	4	50.500	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900880100-8	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA SE SERVICIOS		DG 15B 104 45	3142102662	comainingserviciossas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67666800	\$331.000
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46,400	0		0		0	5	300	0	46,700	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	5	1.200	0	186.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	50.500				50.500	5	300	50.800			505	50.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	46.400	5
						300	Total a Pagar
						46.700	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.700
Pensión	1	185.600	186.800
Riesgos Laborales	1	50.500	50.800
CCF	1	46.400	46.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	328.900	331.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900880100-8	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA SE SERVICIOS		DG 15B 104 45	3142102662	comainingserviciossas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67666800	\$331.000

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000002804	PUENTES BOCANEGRA JOHAN DANIEL				1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	4	50.500	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA

2023/04/27

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa COMAING SAS
con Nit
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:
número 9008801008

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número

456370068011

Fecha Apertura

2015/09/08

Cordialmente,

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

4563 - OFICINA TORRE CENTRAL



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CO1.PCCNTR.4779389 DEL 17 DE MARZO DE 2023

CELEBRADO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO
CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
Y CONSULTORIA E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.

OBJETO. 11_9406_401_Contratar la compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.

CONTRATISTA. CONSULTORIA E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS IDENTIFICADA CON NIT 900.880.100-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA GERALDINE ASTRID MONSALVE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.365.473 DE BOGOTÁ.

DATOS DEL CONTRATISTA.

Dirección de Notificaciones: Dg 15 A 104 45

Municipio: Bogotá D.C.

Email: comaingserviciossas@gmail.com

Teléfonos para notificación 1: 3136256496 // 2: 3125488327 // 3: 3197230972

EL CONTRATISTA, desarrollara el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, pliego electrónico, anexos al mismo (**fichas técnicas**), adendas y los demás documentos previos expedidos por el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en desarrollo del proceso y su propuesta junto con los documentos adjuntos presentados con la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, así:

11_9406_401_Contratar la compra de materias primas para la realización del festival gastronómico del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos.	
GRUPO 1 - PESCADOS Y MARISCOS	CONSULTORIA E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS NIT. 900880100-8



ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE
1	ROBALO ENTERO	UNIDAD* 500 GRAMOS	60	\$ 57,000	\$ 3,420,000
2	TRUCHA ENTERA SIN ARREGLAR	PAQUETE X 500 GRAMOS	60	\$ 25,000	\$ 1,500,000
3	SIERRA ENTERA	UNIDAD * 300 G	30	\$ 14,000	\$ 420,000
4	MOJARRA	UNIDAD * 400G	120	\$ 11,000	\$ 1,320,000
5	CORVINA	UNIDAD * 500 G	80	\$ 43,000	\$ 3,440,000
6	PARGO ROJO	UNIDAD * 400 G	60	\$ 34,000	\$ 2,040,000
7	FILETE DE CORVINA	KILO	40	\$ 86,000	\$ 3,440,000
8	FILETE DE ROBALO	KILO	40	\$ 88,000	\$ 3,520,000
9	FILETE DE SALMON	KILO	30	\$ 119,000	\$ 3,570,000
10	TRUCHA MARIPOSA FILETEADA	UNIDAD * 500 G	80	\$ 25,400	\$ 2,032,000
11	ALMEJA EN CONCHA	KILOGRAMO	15	\$ 23,000	\$ 345,000
12	MEJILLON NEGRO EN CONCHA	KILOGRAMO	15	\$ 30,000	\$ 450,000
13	CALAMAR BLANCO EN ANILLOS	KILOGRAMO	30	\$ 51,000	\$ 1,530,000
14	CALAMAR MORADO ENTERO	KILOGRAMO	30	\$ 39,000	\$ 1,170,000
15	CAMARON SIN ARREGLAR	KILO	15	\$ 75,000	\$ 1,125,000
16	CAMARON CRUDO	KILO	60	\$ 65,000	\$ 3,900,000
17	LANGOSTINOS U -15 SIN ARRECLAR	KILO	20	\$ 128,000	\$ 2,560,000
18	PULPO x 500g	UNIDAD	20	\$ 79,000	\$ 1,580,000
19	PALMITO DE CANGREJO	KILO	10	\$ 22,000	\$ 220,000
VALOR TOTAL GRUPO No 1 INCLUIDO IVA E IMPOCONSUMO (SEGÚN APLIQUE)				\$ 37,582,000	
GRUPO 2 - LACTEOS					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE
1	QUESO CREMA	TARRO * 400	150	\$ 14,000	\$ 2,100,000
2	LECHE ENTERA	LITRO	400	\$ 6,000	\$ 2,400,000



3	CREMA DE LECHE	LITRO	450	\$ 27,000	\$ 12,150,000
4	MANTEQUILLA	UNIDAD * 500G	350	\$ 30,000	\$ 10,500,000
5	QUESO PARMESANO	LIBRA	50	\$ 72,000	\$ 3,600,000
6	QUESO GRUYERE	KILO	10	\$ 170,000	\$ 1,700,000
7	QUESO CAMEMBERT	UNIDAD * 120	20	\$ 26,000	\$ 520,000
8	QUESO BRIE	UNIDAD *120	20	\$ 30,000	\$ 600,000
9	QUESO HOLANDES	KILO	10	\$ 134,000	\$ 1,340,000
10	QUESO TILSIT	KILO	15	\$ 176,000	\$ 2,640,000
11	QUESO MANCHEGO	KILO	8	\$ 220,000	\$ 1,760,000
12	QUESO ENMENTAL	KILO	15	\$ 360,000	\$ 5,400,000
13	QUESO MOZARELA	KILO	30	\$ 60,000	\$ 1,800,000
14	QUESO DOBLE CREMA	KILO	40	\$ 45,000	\$ 1,800,000
15	QUESO CAMPESINO	KILO	30	\$ 40,000	\$ 1,200,000
VALOR TOTAL GRUPO No 1 INCLUIDO IVA E IMPOCONSUMO (SEGÚN APLIQUE)				\$ 49,510,000	
GRUPO 2 - ABARRATOS Y SALSAMENTARIA					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMP CONSUMO/ SEGÚN APLIQUE
1	VINO DE COCINA BLANCO	LITRO	60	\$ 28,000	\$ 1,680,000
2	VINO DE COCINA TINTO	LITRO	60	\$ 28,000	\$ 1,680,000
3	FECULA DE MAIZENA	PAQUETE * 5 K	10	\$ 110,000	\$ 1,100,000
4	PEPINILLOS	FRASCO * 500	10	\$ 14,000	\$ 140,000
5	ALCAPARRAS	FRASCO * 250	10	\$ 17,000	\$ 170,000
6	HUEVOS DE CODORNIZ	UNIDAD	200	\$ 330	\$ 66,000
7	PASTA FIDEOS - CABELLO DE ANGEL	PAQUETE * 250	20	\$ 3,000	\$ 60,000
8	CAFÉ PEPA	PAQUETE * 500 G	300	\$ 46,000	\$ 13,800,000
9	MOSTAZA DIJON	FRASCO * 215	10	\$ 23,000	\$ 230,000
10	PAN TAJADO	UNIDAD*750 g	10	\$ 13,200	\$ 132,000
11	TRIGO AMERICANO	PAQUETE * 500 G	10	\$ 16,000	\$ 160,000
12	PAPEL DE ARROZ	PAQUETE * 300 G	20	\$ 28,000	\$ 560,000
13	ARROZ SUSHI	PAQUETE * 907 G	25	\$ 33,000	\$ 825,000
14	LENTEJA	PAQUETE * 500 G	40	\$ 5,500	\$ 220,000



15	FRIJOL BLANCO	PAQUETE * 500 G	10	\$ 8,000	\$ 80,000
16	FRIJOL BOLA ROJA	PAQUETE * 500 G	40	\$ 14,000	\$ 560,000
17	GARBANZO	PAQUETE * 500 G	40	\$ 7,000	\$ 280,000
18	JAMON YORK	PAQUETE * 500	60	\$ 18,200	\$ 1,092,000
19	MORCILLA	PAQUETE * 500	10	\$ 28,000	\$ 280,000
20	SALAMI	PAQUETE * 100	15	\$ 25,000	\$ 375,000
21	PASTRAMI	PAQUETE * 100	10	\$ 11,200	\$ 112,000
22	TOCINETA	PAQUETE * 500	60	\$ 47,000	\$ 2,820,000
VALOR TOTAL GRUPO No 3 NCLUIDO IVA E IMPOCONSUMO (SEGÚN APLIQUE)				\$ 26,422,000	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA E IMPOCONSUMO (SEGÚN APLIQUE)				\$ 113,514,000	

VALOR DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ **113,514,000**) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e IMPOCONSUMO, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4623 de fecha 24 de febrero de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de **90 días calendario sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023**, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

LUGAR DE EJECUCIÓN. Los elementos y/o servicios deberán ser entregados y/o realizados en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la Ciudad de Bogotá DC- Colombia.

FORMA DE PAGO. El valor del contrato de pagará de la siguiente manera:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital realizará **un único pago de conformidad con los bienes contratados** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:



1. Factura de Venta o documento equivalente, cumpliendo los requisitos de Ley. En caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. (Este documento debe estar dirigido al SENA Nit: 899.999.034-1).
2. Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).
3. Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.
4. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses).
5. Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.
6. Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).
7. Certificación Bancaria.
8. Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el subdirector del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.
9. Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos Código- GRF-I-002- Versión 06 expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo.

El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

Nota 1: Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria".



Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURAS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SECOP II.

Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II

Para cargar la factura al Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego ir a la sección **“Ejecución del Contrato”**, allí encontrará el **“Plan de Pagos”**, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en **“Registro”** frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en **“Crear”**.

El Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón **“Anexar”**. Busque el documento en el computador y cárguelo.

Una vez registrada y cargada su factura haga clic en **“Confirmar”**. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón **“Enviar”**. Una vez haga clic en **“Enviar”** el estado de la factura cambia a **“Enviado a la entidad estatal”**.

Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a **“Aceptada”**. Y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a **“Pagado”**.

Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a **“Rechazada”**, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura debe ingresar al detalle de la factura dando clic en el botón **“Detalle”**. En el campo **“Razón”** encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón **“Editar”**.



OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del Contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratista entre otras son las siguientes:

1. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del contrato.
2. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
3. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
4. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. En su calidad de proponente debió haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en el contrato.
5. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
6. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
7. Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y Resolución No 000012 del 9 de Febrero de 2021. Concomitante a ello debe atender la Circular la Circular No 182 de 2021 donde se establecen los lineamientos “... Alcance Lineamientos y Requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores...”.
8. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, “ ... Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados



por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional...” en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA “... *Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios...*” para tal fin el CONTRATISTA incorporara una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que “... *debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva...*”. En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.

9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar el objeto del contrato para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Asumir el transporte para la ejecución del objeto contractual, el cual debe ser cubierto por el contratista. El contratista deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán bienes y alimentos a las instalaciones del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital.



- 8.** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- 9.** Suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
- 10.** Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- 11.** Informar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital.
- 12.** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
- 13.** Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades establecidas en el Estudio Previo y el Contrato.
- 14.** Asumir los costos alusivos al transporte, cargue y descargue de los bienes, personal y demás elementos requeridos durante la ejecución del contrato.
- 15.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
- 16.** Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
- 17.** Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
- 18.** Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- 19.** Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- 20.** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el Centro



Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.

21. Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en el desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
23. Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.
24. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
25. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
26. Asumir el transporte para la ejecución del objeto contractual, el cual debe ser cubierto por el contratista.
27. El contratista deberá dotar de todos los elementos de protección personal necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.
28. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
29. Informar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital.
30. **Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 692 del 29 de abril de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad” y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.**
31. **En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.**



32. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
33. Las demás contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL SENA:

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratante entre otras son las siguientes:

1. Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los servicios/bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual la entidad a través del supervisor (a) del contrato dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción al PAC previsto para el efecto.
6. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor (a) designado para el efecto (Si Aplica).
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
9. Rechazar los bienes o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 *"Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"*.



11. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
12. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
13. Liquidación del contrato.
14. Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente.

GARANTIA UNICA.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital identificado con el NIT 899.999.034-1; Dirección: Carrera 30 # 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC, una Garantía Única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al (50%) del valor total del contrato por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.



	<p>Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.</p> <p>En los <u>contratos de interventoría</u>, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)</p>
	<p>Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato</p>
X	<p>Póliza de Responsabilidad extracontractual: Equivalente a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.</p>

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tales garantías deberán constituirse dentro del **1** día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el **CONTRATISTA** deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El **CONTRATISTA** se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el **CONTRATISTA** deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, dentro de los **2** días calendario, siguientes a la firma del acta.

MULTAS. En virtud de lo establecido en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL **CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos-Regional Distrito Capital** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al Art.86 de la Ley 1474 de 2011.



INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA. el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**, a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**, sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional**



de **Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA**.

GASTOS E IMPUESTOS. Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD. Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los Arts. 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.



PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el Art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y el Art. 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el Art. 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el Art. 30 de la Ley 23 de 1982. EL **CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El **CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los Arts. 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el Art.1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, Art. 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de **cuatro (4) meses** contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los **dos (2) meses** siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.



PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital. PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. La Coordinación de Formación Profesional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de los funcionarios que la Subdirectora (e) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital **Sonia Yamile Acuña Lesmes** designe por escrito, quienes velarán por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por la Resolución No 1471 de 2020 “... *Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014...*”, Código GCCON-M-002.

De igual manera para efectos del Sistema Electrónico De Contratación Pública – SECOP II, Operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, se nombrará en idéntico modo al apoyo a supervisión de contratos de proveedores perteneciente a la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital. Dependencia que se encargara de adelantar con el Usuario Autorizado por la Subdirectora (e) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital **Sonia Yamile Acuña Lesmes** el desarrollo de los Trámites Administrativos y Control Financiero que surjan durante la ejecución Contractual, resaltándose que las Obligaciones y Responsabilidades Legales de la Designación, recaen exclusivamente sobre el supervisor.

Así mismo para efectos de verificar el cumplimiento de la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, se nombrará en idéntico modo al apoyo a supervisión desde la parte Ambiental



de Seguridad y Salud en el Trabajo perteneciente a la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Distrito Capital. Dependencia que se encargara de verificar el cumplimiento de las mismas, indicando de manera similar que las Obligaciones y Responsabilidades Legales de la Designación, recaen exclusivamente el Supervisor.

Revisó:

Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos 
Coordinador Administrativo –CNHTA-RDC-SENA.

Elaboró:

Cheryl Zabala Correa 
Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA.